

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16675** TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 241/2014-5.

NIG: 4314847120138006491.

Fecha del auto de declaración: 22/04/14.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: NOUS CAMPS D'ÈXIT, S.L. con domicilio en cra. de Tortosa a Benifallet, km 5,3 de Tortosa (Tarragona), CIF n.º B64979297, representada por la Procuradora doña M.ª Rosa Elías Arcalis.

Administrador concursal: Ockham Economistas y Abogados, S.L.P. con email: [concursonous@ockham.ac](mailto:concursonous@ockham.ac)

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 22 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140021774-1